

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

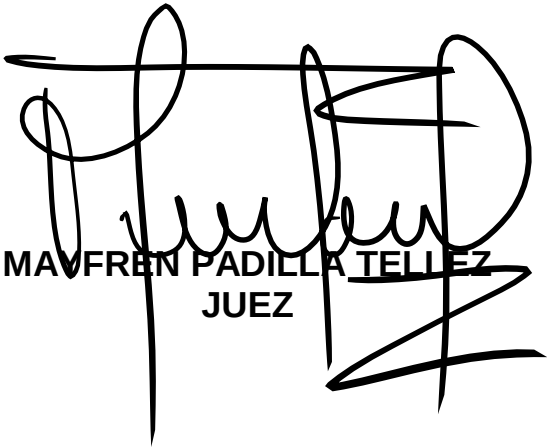
Expediente No.:	11001-33-34-006-2021-00304-00
ACCIONANTE	DAYANE SUGEY QUIROGA CARO
ACCIONADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV
ACCIÓN	TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionante.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese esta decisión a las partes por medio de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Mayfren Padilla Tellez
Juez
Juzgado Administrativo
006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e74e19241c4443173346091324e36aa74ee6402855ff9978958bc725b89d2c02

Documento generado en 27/09/2021 03:13:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>